

REFUGIO

◀ JUNIO 2022 | EDICIÓN Nº 1



REFUGIO

COLECTIVO EDITORIAL

DIRECTOR

Alexander Angulo Ordoñez.

EDITORXS

Cristian Martínez.

Arturo Lev.

CORRECCIÓN DE ESTILO

Giovanny Leal.

COORDINACIÓN

Hector Solano.

DISEÑO EDITORIAL

Johana Celis.

CARÁTULA

@tinta.art

FOTOGRAFÍA

Las fotografías de esta edición son colaboración de:

Yezid Campos | yezidcz@hotmail.com

Ramón Campos Iriarte |

Banco personal de compañeros que apoyan nuestra labor.

PRENSA Y REDES

Sergio Perugache.

DISEÑO DIGITAL

Daniela Celis.

CORREO ELECTRÓNICO

refugio.argt@gmail.com

Revista **REFUGIO** | Asociación Civil

Creative Commons

Atribución -Compartir Igual-No comercial

2022



CARÁTULA:

@tinta.art - Artista Colombiano
Solicitante de refugio en Argentina.

COLABORAN EN ESTE NÚMERO:

Valeria Solano.

Diana Carolina Torres.

Giovanny G. Leal.

Jessica Visotsky.

Nikolay Pankov.

Natalia Camero.

Arturo Lev.

Miguel Angel Campos.

Cristian Martínez.

AGRADECIMIENTOS ESPECIALES:

A nuestros compañeros de militancia en los territorios.

La Matanza - Carlos Paez.

José C. Paz - Antonio Medina.

La Plata - Miriam Espinola y

Natalia Monges.

Mendoza - Jessica Villegas.

Soledad Cano.

Kelly Murilo.



4 EDITORIAL

20 Poesía
Detrás

5 Refugiados, recurso humano, carne de cañón o sujetos de derecho.



21 Libro recomendado
El Baile Rojo

6 Trayectorias Laborales de mujeres salvadoreñas, hondureñas y nicaragüenses en la Frontera Sur Mexicana.



22 Múltiples Despojos

8 Trayectorias Laborales de mujeres salvadoreñas, hondureñas y nicaragüenses en la Frontera Sur Mexicana.



24 Nota de guerra

12 Venezolanos y venezolanas en Argentina ¿migrantes o refugiados? Una breve aproximación al abordaje de la migración venezolana



26 Vamos los migrantes

28 Huellas de la errancia

16 Nuevo régimen especial de Regularización Migratoria para CARICOM y comunidad senegalesa.



30 Historias de Migrantes
Camino de experiencias

32 Contrastes
Experiencias de personas refugiadas y solicitantes de asilo latinoamericanas.



EDITORIAL



Qué es refugio?

Podríamos decir que refugio es protección, cobijo, resguardo; es como un manto protector en un mundo cada vez más desigual y en constante guerra.

El refugio es hoy un lugar que cada vez buscan más personas alrededor del globo. En ese sentido esta revista nace de la organización de refugiados y refugiadas en Argentina, provenientes de Rusia, Ucrania, Colombia, Venezuela, exiliados/as, asilados/as, migrantes y también argentinos y argentinas comprometidos con esta causa. Repensar la exclusión de más de 100 millones de personas que somos forzosamente arrojadas fuera de nuestros territorios representa un reto para las principales naciones y en general para la sociedad toda.

Esta problemática históricamente tiene sus orígenes en las guerras, las persecuciones religiosas y la violencia de género e intolerancia a las disidencias. Sin embargo a esto ha empezado a sumarse flagelos como el cambio climático. Es claro que se necesita de la difusión, el análisis y la crítica de todas estas cuestiones.

Por esta razón, los refugiados y refugiadas nos hemos visto en la necesidad de encontrarnos y organizarnos para así también empoderarnos políticamente como sujetos activos dentro de la sociedad que nos recibe. Esto significa entonces que no somos víctimas permanentes a quienes solamente se asiste. Somos sujetos políticos de derecho.

Esta primera edición la hicimos posible gracias a un trabajo organizativo desde los territorios que comenzó hace 5 años durante el marcrismo, en un contexto de crisis económica y ensañamiento contra los y las migrantes mediante el DNU 70, que permitía la criminalización y expulsión de los migrantes sin un debido proceso. En ese sentido continuamos acompañando no solo a la migran-tada sino también al pueblo argentino en la defensa de sus derechos.

Refugio es, pues, organización y solidaridad pero también análisis social y político.

En esta primera edición, refugiados y refugiadas pero también migrantes damos cuenta del potencial que tenemos si tomamos conciencia de la subjetividad política que nos atraviesa, desde el mismo momento en que nos vemos forzados de huir y resguardar nuestras vidas, esta revista es entonces el REFUGIO de nuestras ideas. 📍



La felicidad plasmada en una foto, luego de lograr cruzar el paso fronterizo en Perú y de dos días retenidos por múltiples inconvenientes en la documentación.

Fotografía: Alexander Angulo Ordóñez | Cruce frontera Perú - Bolivia.

Refugiados,

recurso humano, carne de cañón o sujetos de derecho.

*Cristian Martínez, refugiado político en Argentina,
ex líder campesino en Colombia.*

Una mirada crítica de los desplazamientos de refugiados y la implicancia de ciertos sectores de la política global en el origen y la irresolución del flagelo.

Asistimos pues a la composición de un nuevo elemento de interés para las potencias que de una u otra forma se ven implicadas en la expulsión de población de países cuyos recursos, geografías o coyunturas políticas juegan un papel clave en la política internacional.”

La política internacional consiste en las relaciones de los distintos Estados-nación, los organismos multinacionales, transnacionales públicos y privados. Tiene que ver con los recursos energéticos, agrícolas, minerales, acuíferos, enclaves estratégicos, bases militares, tratados de comercio y de cooperación tecnológica y militar, así como también tiene que ver con sanciones por parte de los Estados poderosos para con los Estados subdesarrollados que ponen en

agenda de acción su soberanía. Claro, entre otras tantas cuestiones que son relativas a la política internacional, o la geopolítica, que sin embargo no vamos a profundizar aquí.

Sucede que los conflictos en los últimos años han tenido un denominador común del que no se habla más que cuando conviene para el discurso hegemónico de los medios masivos de información (desinformación). Hablamos del tránsito forzado que hacen las víctimas de conflictos armados, de persecución por motivos religiosos o étnicos y de violaciones de derechos humanos (siempre en el marco de intereses específicos endógenos al territorio o foráneos) a otros países, casi siempre fronterizos. Y no es que sea algo nuevo, ya en los años 50 se creó la Acnur al término de la segunda guerra

mundial -o gran guerra patria según los rusos- con la intención de colaborar con los millones de exiliados europeos. Sin embargo en el presente siglo comenzó un fenómeno particular respecto de la utilidad “estratégica” focalizada en los movimientos migratorios de millones de refugiados y exiliados.

Conocemos la profunda crisis que generó la mal llamada “primavera árabe”. Para el 2015 el número de refugiados sirios era de cuatro millones, cuyo conflicto, que empezó alrededor del 2010, dejó un saldo de 235.000 vidas y 11 millones de desplazados. Para quienes lograron sobrevivir y salir del país la ruta principal es y ha sido el mediterráneo con la finalidad de llegar a Europa, sin embargo Turquía, Líbano o Jordania son los países que más sirios han acogido. La otra ruta para entrar a zona europea, un poco menos mortal pero no menos escabrosa, son los países bálticos como Hungría, Bulgaria, Estonia, Polonia, la República Checa y Eslovaquia. No obstante recordemos los lamentables hechos políticos de la dirigencia europea en esas fechas, quienes se pateaban unos a otros el “problema” de los

refugiados sirios, aparentemente ajenos a las sanciones económicas unilaterales y posterior intervención de la OTAN miraron para otro lado y en cambio empezó un proceso de cooperación con guardias costeras de países del norte de África.

Citemos parte de la décima disposición de una Propuesta Resolutiva de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos Internos del Parlamento Europeo del año 2019: “.. que comparta información exhaustiva y datos sobre el nivel de apoyo brindado a través de la financiación de la Unión y de los Estados miembros a las guardias de fronteras y costas de terceros países, incluidos Libia, Turquía, Egipto, Túnez y Marruecos, por medio de transferencias directas... también asistencia material, técnica y de formación... pide a la Comisión y a los Estados miembros que examinen las acusaciones de graves violaciones de los derechos fundamentales por parte de la guardia costera libia y que pongan fin a la cooperación en caso de graves violaciones de los derechos fundamentales sufridas por personas interceptadas en el mar a raíz del envío de información por parte de recursos de la Unión a la guardia costera libia... que se examinen con carácter de urgencia todas las actividades y prácticas de cooperación con la guardia costera libia, se determine cuáles de ellas repercuten, directa o indirectamente, en el retorno de las personas interceptadas en el mar a graves violaciones de los derechos humanos...”

Es decir, durante casi toda la década del 2010 al 2020 la situación de los migrantes y refugiados en la zona de influencia

del Mediterráneo en lugar de mejorar fue deteriorándose al punto que los mismos europeos tuvieron que rever su política de cooperación con guardias costeras como la de Libia, cuya política migratoria interna es realmente de no creer. Vayamos a un caso muy representativo y que de forma sintética nos coloca en situación. Año 2019, 15 migrantes provenientes de una embarcación libia pero originarios de Eritrea, Sudán, Gambia, Ghana, Liberia, Etiopía y una mujer nigeriana. Duraron 19 días en altamar atrapados en medio de un conflicto político-migratorio europeo hasta que fueron rescatados y llevados a las costas de Cádiz. El principal temor: regresar a Libia, donde estuvieron entre 6 y 3 años presos del sistema migratorio inhumano de este país. Abusos de todo tipo, pasando desde torturas, condiciones infrahumanas de reclusión, hasta tráfico y venta de seres humanos. Esto es Libia a más de diez años de la caída de su líder Muamar Gadafi, con la Unión Europea como cómplice y patrocinante.

Asistimos pues a la composición de un nuevo elemento de interés para las potencias que de una u otra forma se ven implicadas en la expulsión de población de países cuyos recursos, geografías o coyunturas políticas juegan un papel clave en la política internacional. De hecho en nuestra región hace no mucho tiempo presenciamos las enormes caravanas migrantes que de países de Centroamérica se dirigían hacia los Estados Unidos. La forma en cómo se movilizaban los migrantes centroamericanos hacia el norte siempre tuvo el mismo modus operandi: por medio de traficantes de personas también llama-

Ni en Libia, Ucrania, España, Polonia e incluso aquí en Argentina los refugiados bajaremos los brazos por nuestro reconocimiento como sujetos políticos de derecho.

dos “coyotes” (agentes informales que facilitan la movilidad a cambio de dinero), apoyo de organizaciones no gubernamentales, pro migrantes y defensoras de DDHH. Esto se ha llevado y aún se lleva a cabo con pequeños grupos de personas o grupos familiares. Sabemos que los orígenes socioeconómicos de los principales países expulsores de población del triángulo del norte (Guatemala, Honduras y El Salvador) responden a la intervención histórica de los gobiernos de EEUU por mantener la región acorde a sus intereses.

Sin embargo lo notable de las caravanas migrantes en masa que comenzaron allá por el 2014 es que tuvieron un nivel de organización y logística impropio de la tradicional circulación que año tras año venía ocurriendo. No fue hasta el 2018 en que estas adquirieron relevancia mediática debido a las elecciones de medio término durante el mandato de Donald Trump. Esa campaña política se hizo fundamentalmente alrededor de la frontera de México, por un lado el oficialismo amenazaba con levantar

un muro y por otro el bando demócrata usaba las imágenes de los migrantes y asilados para “criticar” las medidas antimigratorias de Trump. Las solicitudes de asilo y refugio se generalizaron como otra forma de poder ingresar a norteamérica, claramente promovida por organizaciones como Pueblo Sin Fronteras.

Lejos aquí de hacer una oda a los “nuevos métodos de rebelión” o de abordar un supuesto nuevo paradigma que algunos intelectuales insisten en denominar como “transmigración”, la propuesta concreta es el análisis objetivo sobre el uso político y físico -en tanto cuerpos agolpados contra una frontera- de los migrantes y refugiados por parte de sectores de la política o de la economía concentrada con determinados intereses. A partir de un estudio analítico sobre las caravanas migrantes de las profesoras asociadas de la facultad de Política y Gobierno de la Universidad George Mason de Virginia, EEUU “...se pudo verificar la relación que existe, o que existió, entre los activistas que fueron determinantes en la movilización de las caravanas migrantes y políticos estadounidenses, medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil y personalidades del mundo del espectáculo. Estos actores –muchos de ellos de origen estadounidense– forman parte de una red más grande relacionada, en cierta medida, con movimientos “progresistas” en Estados Unidos, de otras regiones del continente, e incluso, de otras partes del mundo... que podrían estar relacionadas con procesos político electorales en los Estados Unidos, o inclusive con intereses geopolíticos.”

¿No hay desgracia humana que al poder le venga mal? Mientras los refugiados no tenemos otra opción que rehacer nuestras vidas en otro lugar (esto es: desarraigo), o en el camino hacia ese otro lugar, los poderosos, sectores políticos determinados, “filántropos”, las mafias ven ahí un interés, una oportunidad de sacar provecho de alguna forma. De hecho lo ocurrido en las caravanas migrantes de Centroamérica es mucho más que un alzamiento espontáneo de miles y miles de personas. Otro conflicto más reciente nos da luces acerca de esto. La frontera de Polonia y Bielorrusia ha sido escenario del uso político de miles de refugiados provenientes de Afganistán, Siria, Libia e Irak. Mientras la Unión Europea acusaba a Lukashenko y a Putin de empujar a los refugiados hacia la frontera con Polonia, se vivía una verdadera tragedia humanitaria. Varsovia denominó

esto como una “guerra híbrida” que desde la zona euroasiática se llevó a cabo para desestabilizar a Europa occidental. Esto ha desembocado en la construcción de un muro por parte del gobierno polaco en las fronteras con Bielorrusia y Lituania, desde donde también ingresan refugiados a zona europea.

Entonces, ¿somos los migrantes y refugiados un simple recurso más para las élites? ¿Hay algún tipo de beneficio y, por lo tanto, de patrocinio en la generación de miles de refugiados? Mientras se escriben estas líneas alguna embarcación en el mediterráneo está siendo retenida, en alguna parte de la frontera entre México y EEUU alguna familia o un menor de edad se juega la vida, en Senegal algún traficante de personas engaña a la gente para que vengan a sudamérica a trabajar en las calles. Y nosotros, ajenos a presentar brevemente este flagelo de manera frívola, hay que decir que los compañeros y compañeras nucleados en esta organización conocemos de primera mano lo que es tener que salir forzosamente de nuestros países, de nuestros territorios. No somos bajo ningún punto de vista un recurso más de guerra híbrida. Abogamos por la defensa de los derechos humanos de todos los refugiados alrededor del mundo. Por el libre tránsito de las personas sin importar raza, etnia, religión, ideología ni sexo. Por el respeto a la vida y al principio fundamental de libertad que cada ser humano posee.

Ni en Libia, Ucrania, España, Polonia e incluso aquí en Argentina los refugiados bajaremos los brazos por nuestro reconocimiento como sujetos políticos de derecho. 🔄

<https://magnet.xataka.com/preguntas-no-tan-frecuentes/la-crisis-de-los-refugiados-sirios>

<https://eacnur.org/es/actualidad/noticias/emergencias/refugiados-en-el-mundo-un-repaso-en-cifras-las-ultimas-decadas>

https://www.clarin.com/new-york-times-international-weekly/flotas-clandestinas-ultima-estrategia-europa-interceptar-migrantes-mediterraneo_0_gQxVi7tM_.html

https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/B-9-2019-0154_ES.html

<https://www.amnesty.org/es/latest/news/2020/09/libya-new-evidence-shows-refugees-and-migrants-trapped-in-horrific-cycle-of-abuses/>

https://elpais.com/politica/2019/08/31/actualidad/1567274012_040572.html

<http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0187-73722021000100201>
HYPERLINK“http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0187-73722021000100201&script=sci_arttext”&

Trayectorias Laborales de mujeres salvadoreñas, hondureñas y nicaragüenses en la Frontera Sur Mexicana

*MSc. Valeria Solano Chavarría
Socióloga de la Universidad Nacional de Costa Rica
Maestra en Ciencias Sociales de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede México
Docente de la Universidad Estatal a Distancia.*

En el presente artículo se exponen algunos elementos de las trayectorias laborales de mujeres centroamericanas que han migrado hacia la frontera sur mexicana, y que viven (temporal o permanentemente) en la ciudad de Tapachula, estado de Chiapas, localidad caracterizada por su singularidad con respecto a los procesos migratorios por ser un punto receptor histórico de personas migrantes provenientes de Centroamérica.

Este texto se deriva de una investigación realizada entre los años 2018 y 2020, en la que se realizaron entrevistas semiestructuradas a mujeres salvadoreñas, hondureñas y nicaragüenses que viven en la ciudad de Tapachula. Se reconstruyó la trayectoria laboral de cada mujer entrevistada, registrando la información sobre su vida laboral antes, durante y después de salir de su país de origen, con el propósito de identificar el efecto de esta migración sobre las trayectorias.

Para lograr lo anterior, se analizaron diversos factores que han influido sobre la vida laboral de estas mujeres, por ejemplo, contexto productivo, entorno laboral, redes sociolaborales, situación conyugal, maternidad y estatus migratorio. Asimismo, para el análisis de la información, se construyó un Índice de la Calidad del Empleo (ICE), el cual permitió medir la calidad de los empleos a lo largo de las trayectorias laborales, y, además, ubicar las transiciones entre el segmento primario y el secundario de los mercados de trabajo.

Contexto sociohistórico

Históricamente, las migraciones centroamericanas han respondido a diferentes motivos según el momento político, económico, ambiental y social en el que se enmarcan. Durante la década de los setenta, aumentaron como respuesta a los conflictos armados en la mayoría de los países de la región. Posteriormente, durante los años noventa, luego de la firma de los acuerdos de paz en Centroamérica, los motivos de las migraciones dejaron de ser mayoritariamente políticos y pasaron a ser de índole económico y ambiental (este

último motivo está relacionado con el desastre socioambiental generado por el Huracán Mitch en 1998) (Armijo Canto, 2011). Actualmente, muchas personas también migran escapando de la violencia generalizada causada por el crimen organizado (Ángeles Cruz, 2010).

Según datos de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), en 2017 se contabilizó 1 599 924 personas salvadoreñas que vivían fuera de El Salvador (23% del total de su población), sus tres principales destinos son Estados Unidos (89%), Canadá (3%) y Guatemala (1%). En el caso de las personas hondureñas, se contabilizaron 722 430 personas (8% de la población total) que tienen como principales destinos Estados Unidos (90%), España (6%) y México (2%). La cifra de las y los nicaragüenses que viven fuera de su país es de 658 203 personas (10% de la población total) y sus tres principales destinos son Costa Rica (45%), Estados Unidos (42%) y España (3%).

Aunque México no figura como el destino principal de las migraciones centroamericanas, durante las últimas cuatro décadas los flujos poblacionales de estos países han aumentado progresivamente dentro del territorio mexicano. De hecho, según Natalia Armijo (2011), con el aumento de la magnitud de movilizaciones centroamericanas hacia México, la frontera sur ha experimentado un proceso complejo y dinámico de transformación relacionado con patrones migratorios diversos .

Entorno económico y laboral de las mujeres migrantes centroamericanas

Las mujeres centroamericanas que migran y buscan ubicarse laboralmente en Tapachula (ya sea de manera temporal o permanente) no lo hacen en un contexto estructuralmente diferente del

que provienen, pues el entorno macroeconómico y las condiciones del mercado laboral no cambian sustancialmente en ambos contextos. Chiapas y los países de origen (El Salvador, Honduras y Nicaragua) poseen economías altamente dependientes del sector de servicios y en ambos contextos las mujeres entrevistadas se ubican en economías poco productivas, altamente heterogéneas y en entornos laborales con altos índices de precariedad e informalidad laboral.

Asimismo, el mercado laboral de Tapachula es segmentado y existe un alto nivel de segregación laboral por género. Existen condiciones desiguales en que las mujeres entrevistadas se insertan y participan en el mercado de trabajo; dichas diferencias están basadas, en gran medida, en las relaciones y los roles de género que definen la asignación de tareas en el ámbito productivo y en el reproductivo (Solís, 2017).

Factores que influyen en la inserción laboral y en la condición de actividad de las mujeres

En la investigación se registró una mayor diversidad de empleos en los lugares de origen, pues después de la migración a Tapachula la mayor parte de mujeres sólo se había insertado en actividades con malas condiciones laborales y feminizadas socialmente, relacionadas con la cocina, el trabajo doméstico y el trabajo sexual.

Asimismo, se observó que las relaciones de género en la organización de la unidad familiar muchas veces definen la salida de las mujeres del mercado de trabajo; de hecho, en varias biografías se observó que la maternidad y las uniones conyugales pueden ser factores que influyen en la inactividad laboral de las mujeres durante períodos de tiempo considerables, y que algunas separaciones conyugales motivaron la reincorporación al mercado de trabajo.





Fotografía: Yezid Campos Z. | *La lavandera Costa Pacífica colombiana.*

Finalmente, no se identificó que el estatus migratorio tuviera un peso relevante en la inserción laboral luego de la migración a México, pues la regularización no fue un factor que les garantizara a la mayoría de estas mujeres mejores condiciones laborales.

Movilidad entre segmentos del mercado laboral

A partir de las mediciones del Índice de la Calidad del Empleo (ICE), se identificó que a lo largo de toda la trayectoria laboral predominan los empleos del segmento secundario de los mercados de trabajo. embargo, se evidenció que después de la migración, las malas condiciones laborales se profundizaron.


En la investigación se pudo observar que, en sus países, las mujeres entrevistadas han contado con más redes sociolaborales (familia, amistades o contactos) para insertarse laboralmente, además, no tienen que lidiar con estereotipos ni acciones xenofóbicas cotidianas. Sin duda, estos elementos ayudan a que las condiciones laborales en los lugares de origen sean mejores que en los lugares de llegada. No obstante, no se debe perder de vista que antes y después de la migración, en su gran mayoría los empleos pertenecen al segmento secundario del mercado del trabajo, es decir, no hay cambios significativos entre ambos contextos.

...el mercado laboral de Tapachula es segmentado y existe un alto nivel de segregación laboral por género. Existen condiciones desiguales en que las mujeres entrevistadas se insertan y participan en el mercado de trabajo; dichas diferencias están basadas, en gran medida, en las relaciones y los roles de género que definen la asignación de tareas en el ámbito productivo y en el reproductivo (Solís, 2017).

Reflexiones finales

En la frontera sur mexicana, la gran mayoría de los trabajos de las mujeres entrevistadas están socialmente feminizados (por ejemplo, el trabajo doméstico, la venta de comida y el trabajo sexual). En sus lugares de origen, todas tenían acceso a una mayor diversidad de ocupaciones, después de la migración sólo consiguieron empleo en los trabajos mencionados, con malas condiciones laborales y “reservados” para mujeres migrantes.

Esta segregación laboral adquiere sentido dentro de un contexto cultural e institucional, en el cual, ellas se encuentran “atrapadas” en empleos del segmento secundario del mercado de trabajo y tipificados socialmente como femeninos. Dichos puestos de trabajo impiden el bienestar y la superación de las diferentes formas de exclusión social y laboral.

En síntesis, se concluye que más allá de los factores macroestructurales de la calidad del empleo y del proyecto migratorio, existen otros ubicados en los niveles meso y micro de la realidad social que también influyen sobre la vida laboral de las mujeres migrantes. Asimismo, se confirma que, durante sus trayectorias laborales, las mujeres centroamericanas que migran a Tapachula experimentan un patrón de movilidad laboral en el que permanecen dentro del segmento secundario de los mercados de trabajos, es decir, en empleos con bajos ingresos, sin regulaciones institucionales ni legales y donde predomina la inestabilidad y la inseguridad (García y Palomares, 2016). 



Bibliografía:

Ángeles Cruz, H., & Rojas Wiesner, M. L. (2000). *Migración femenina internacional en la frontera sur de México*. *Papeles de población*, 6(23), 127-151.

Ángeles Cruz, H. (2010). *Las migraciones internacionales en la frontera sur de México*. *Los grandes problemas de México. III. Migraciones internacionales*, El Colegio de México, México DF, 437-479.

Armijo, N. (2011). *Frontera sur de México: los retos múltiples de la diversidad*. *Migración y seguridad: nuevo desafío en México*, 35.

Doeringer, P. y M.J. Piore, *Mercados internos de trabajo y análisis laboral*, Madrid, Ministerio de Trabajo y S.S., 1985[1971] (versión en español de P. Doeringer y M.J. Piore, *Internal Labor Markets and Manpower Analysis*, Lexington, D.C. Heath and Co., 1971)





Fotografía: Cristian Martínez | *Lebrija Santander*.

Venezolanos y venezolanas en Argentina ¿migrantes o refugiados?

Una breve aproximación al abordaje de la migración venezolana

Arturo Lev
Investigador venezolano
arturo.lev.aa@gmail.com

Según los datos de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la ciudadanía venezolana ha protagonizado el mayor “desplazamiento” de personas en la historia reciente de Latinoamérica, y se ha dirigido principalmente a otros países de la región. Los números son enormes y nos hablan de 5.083.998 venezolanos y venezolanas en el exterior al 5 de mayo de 2022, siendo los países de la región suramericana con mayor migración venezolana: Colombia (1.842.390); Perú (1.286.464); Ecuador (513.903); Chile (448.138); Brasil (345.013); y, Argentina (170.316) .

Los recursos internacionales para la integración de los migrantes venezolanos en el mediano y largo plazo en la región son calculados en millones de dólares. Algunos llegan a través de diferentes entidades como el Banco Mundial o el Mecanismo Global de Financiamiento Concesional (GCFF, por sus siglas en inglés), muchos terminan siendo prestamos, subsidios o donaciones en diferentes campañas organizadas por entidades en España, Canadá o Estados Unidos. La disputa por esos recursos ha sido evidente, sobre todo en Colombia en la cual existen infinidad de ONG que tratan únicamente la migración venezolana.

El fenómeno de la migración venezolana ha entrado también en la arena de disputa por organizaciones que se dedican al refugio. La respuesta jurídica a esta migración ha ocupado gran parte de la agenda política de la región. Los debates han girado en torno a si debían considerarse refugiados, migrantes económicos que ameritaban permisos temporales de residencia y trabajo, o migrantes en situación irregular que podían ser expulsados. La mayor parte de los países se ha decantado hasta el momento por la segunda opción, si bien empiezan a adoptarse instrumentos que apuntan hacia la tercera, como la introducción del requisito de visado en Chile, Ecuador, Perú, Panamá y República Dominicana. A pesar de la definición ampliada de Cartagena, que expande el concepto de quién puede ser refugiado, y que ha sido implementada en numerosas leyes de asilo en la región, hasta diciembre de 2019 se había observado una clara reticencia a otorgar dicho estatuto.

Las ONG que atienden la migración venezolana crecieron en el período de gobierno de Macri en Argentina y se disputan los recursos que se destinan para dicha migración, sin observar ni atender a migraciones tradicionales como la boliviana, paraguaya, peruana, chilena y colombiana, o migraciones extra Mercosur como la senegalesa, haitiana y la dominicana, entre otras.

Como bien plantean Arcarazo y Madrid Sartoretto (2020), esa línea de reticencia a otorgar el asilo a las y los migrantes venezolanos se quebró en el 2019, en el caso de Brasil con la decisión de otorgar el estatuto de refugiado a 21.432 ciudadanos venezolanos, lo que duplicaba el número total de otorgaciones en dicho país. En el caso de Argentina es a partir de la Disposición 520/2019 que se crea un programa especial para migrantes venezolanos, denominado “Programa de Asistencia a Migrantes Venezolanos”, para facilitar el ingreso al territorio argentino, la regularización de su condición migratoria y la inserción social en la comunidad de acogida. Esto permitió que ingresaran niños, niñas y adolescentes sin cédula de identidad venezolana y adultos con documentos vencidos o sin algunos documentos necesarios, como los antecedentes penales, para la futura regularización migratoria, más allá de medidas temporales.

Las y los migrantes venezolanos venidos de fracasadas experiencias migratorias en Colombia, Ecuador, Perú y Chile, deciden ingresar a territorio argentino por tal disposición de acogida. Sin embargo, su paso

por fronteras significó enfrentarse a climas y relieves peligrosos, así como al tráfico de personas y estar expuestas a organizaciones delictivas, perdiendo así toda documentación posible. La situación empeoró con el cierre de fronteras por medidas contra el Covid-19. De esta forma la migración venezolana debió acudir a organizaciones como ACNUR, la Comisión Argentina para Refugiados y Migrantes (CAREF) y la Comisión Nacional para los Refugiados (Co.Na.Re) para poder obtener, en esta última organización nombrada, el Certificado de Residencia Precaria que les permite transitar legalmente dentro del país, trabajar y acceder a todos los servicios públicos, por un tiempo limitado hasta tanto la CoNaRe responda positivamente o no a la solicitud de refugio.

La CoNaRe en su informe estadístico del 2021 deja ver el crecimiento exponencial de las solicitudes de refugio en Argentina, siendo el 2019 el año récord de pedidos de refugio con 3.184 casos informados, de los cuales



Fotografía: Cristian Martínez / Lebrija Santander.



2.157 eran de nacionalidad venezolana, aunque 294 fueron reconocidos como refugiados ya que, cumplieron con los elementos que se exigen para obtener la protección internacional.

Ahora bien, ¿por qué la migración venezolana decide solicitar el estatus de refugiado? ¿son migrantes o son refugiados?

La CoNaRe hace una diferenciación en su página web sobre migración y refugio:

“Las personas que migran, salen de sus países de origen por diferentes razones y necesidades. El reconocimiento de la condición de refugiado está dirigido sólo a brindar protección internacional a aquellas que no puede encontrar en su país efectiva protección de sus derechos, que por sus opiniones políticas, raza u otros motivos es per-

seguido y/o que se encuentran amenazados por conflictos armados o guerras que los obligan a dejar sus países.

El migrante abandona su país de forma voluntaria por motivos económicos, por un deseo de cambio o de aventura, por razones familiares o por otros motivos de carácter personal”.

El caso venezolano es complejo tanto por factores propios del Estado venezolano como por la injerencia internacional. Por momentos parece que no todo migrante venezolano cumple con los requisitos para recibir el estatus de refugiado. Pero, se han creado las condiciones para que en la escena política de la región se adopte el refugio a la ciudadanía venezolana.

A partir del 5 de enero de 2019 asume la presidencia de la Asamblea Nacional de Venezuela (ANV) Juan Guaidó (Voluntad Popular), quien con el apoyo del secretario general de la Organización de los Estados Americanos (OEA), el Parlamento Europeo y los gobiernos de países como Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, España, Estados Unidos, Argentina, Francia, Guatemala, Perú, Paraguay y Reino Unido, se auto juramento como presidente de Venezuela alegando que el presidente legítimo Maduro usurpaba la presidencia del país. El llamado Grupo de Lima fundado en 2017 por un liderazgo de la derecha en la región también apoyó a Guaidó y a los partidos opositores venezolanos para profundizar la crisis política, social y económica venezolana que ya venía sufriendo las sanciones impuestas por los Estados Unidos, lo cual ocasionaba un problema en la producción y venta de crudo venezolano, en vuelos aéreos de compañías venezolanas, en la obtención de productos alimenticios y medicinas desde el exterior, todo ello para acusar al gobierno venezolano de crear una crisis humanitaria.

El lenguaje de los derechos humanos fue la punta de lanza para atacar a Venezuela. El 24 de enero de 2019, Guaidó envió una carta al secretario de Estado de los Estados Unidos, Mike Pompeo donde solicitó ayuda humanitaria inmediata a Estados Unidos. De igual forma, Pompeo aseguró desde la sesión extraordinaria de la OEA que Estados Unidos entregaría 20 millones de dólares americanos en concepto de ayuda humanitaria a Venezuela, la mayor parte destinada a las organizaciones en Colombia. De esta forma se intentó, de manera arbitraria, violenta e irresponsable, ingresar una supuesta ayuda humanitaria desde Cúcuta a Venezuela el 23 de febrero de 2019, tratando de violar la soberanía de la frontera venezolana. Se intentaba nuevamente de incendiar el país y regresar a los conflictos de calle del 2014 y 2017 con las “guarimbas” opositoras que ocasionaron muertes en el país.

La crisis ocasionada por factores internos y externos llevaron a muchas familias a migrar fuera del país, aún sin la documentación necesaria, hay que aclarar que por las sanciones contra Venezuela se atrasó la entrega de pasaportes pues los insumos se adquirirían en el exterior.

A todo esto hay que sumarle que gobiernos como el de Mauricio Macri en Argentina reconocieron a un gobierno paralelo de Guaidó y a su misión diplomática, rompiendo relaciones con el gobierno legítimo del presidente Nicolás Maduro e incentivando la desestabilización en el país ca-

ribeño. El gobierno de Macri auspició la migración venezolana irresponsablemente dejando un problema de regularización migratoria al gobierno de Alberto Fernández.

Las ONG que atienden la migración venezolana crecieron en el período de gobierno de Macri en Argentina y se disputan los recursos que se destinan para dicha migración, sin observar ni atender a migraciones tradicionales como la boliviana, paraguaya, peruana, chilena y colombiana, o migraciones extra Mercosur como la senegalesa, haitiana y la dominicana, entre otras.

En este panorama que presentamos acá, muy general, observamos como la migración venezolana ha sido utilizada políticamente para atacar a un gobierno legítimo y, a su vez, ha sido usada para obtener millones de recursos económicos los cuales no son auditados. Es el negocio de la migración bajo el paraguas del “humanitarismo”

Mientras tanto la migración venezolana en Argentina sigue sufriendo la xenofobia y la falta de regularización migratoria, eso conlleva a mantenerse en la irregularidad migratoria, en no poder acceder a viviendas dignas, a mantenerse en la precarización laboral y, a no tener acceso a ciertas políticas públicas para las cuales se exige el Documento Nacional de Identidad argentino (DNI). 📍

El migrante abandona su país de forma voluntaria por motivos económicos, por un deseo de cambio o de aventura, por razones familiares o por otros motivos de carácter personal”.

ACNUR y OIM: Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela. Disponible en: <https://www.r4v.info/es/refugiadosymigrantes>.

Comunicado de prensa del Banco Mundial: <https://www.bancomundial.org/es/news/press-release/2021/11/16/apoyo-estrategico-del-banco-mundial-para-la-integracion-social-y-economica-de-los-migrantes-venezolanos-en-colombia>

El País, “La comunidad internacional compromete más de 1.500 millones de dólares para los países que acogen migrantes venezolanos”. Disponible en: <https://elpais.com/internacional/2021-06-17/la-comunidad-internacional-compromete-mas-de-1500-millones-de-dolares-para-los-paises-que-acogen-migrantes-venezolanos.html>

Arcarazo, D.A., y Madrid Sartoretto, L. (2020). ¿Migrantes o refugiados? la declaración de Cartagena y los venezolanos en Brasil. Fundación Carolina. Disponible en: https://doi.org/10.33960/AC_09.2020

Chequeando, “Carignano: Había una disposición que permitía que una determinada nacionalidad [venezolana] pueda ingresar al país, y entraron más de 600 mil, sin documentos, con documentos vencidos y sin verificar antecedentes penales”. Disponible en: <https://chequeado.com/ultimas-noticias/carignano-habia-una-disposicion-que-permitia-que-una-determinada-nacionalidad-venezolana-pueda-ingresar-a-la-argentina-y-entraron-mas-de-600-000-sin-documentos-con-documentos-vencidos-y/>

CoNaRe: Informe estadísticas 2017-2021. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/interior/migraciones/comision-nacional-para-los-refugiados/estadisticas>

CoNaRe: Preguntas Frecuentes. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/interior/migraciones/comision-nacional-pa>

Nuevo régimen especial de Regularización Migratoria para CARICOM y comunidad Senegalesa

Por: Diana Carolina Torres y
Giovanny G Leal R
Colombianos.
Migrantes y Refugidos Nuestramérica.

La Dirección Nacional de Migraciones (DNM) dispuso un nuevo régimen especial de regularización migratoria para la comunidad Senegalesa y para países del caribe (CARICOM) más República Dominicana y República de Cuba. Las Disposiciones No 940 y 941 de 2022 respectivamente otorgan una residencia temporaria al amparo del artículo 23 inciso m) de la Ley N° 25.871, con autorización para permanecer en el país. Pero ¿cómo se accede a este nuevo régimen de regularidad migratoria?, ¿qué requisitos se deben presentar? ¿qué opinan los líderes/as de organizaciones migrantes sobre este nuevo régimen? Estas son algunas preguntas que abordaremos a continuación.

1. ¿En qué consiste este nuevo régimen?

Se trata de un nuevo régimen de regularización migratoria conformado por las disposiciones No 940 y No 941 que fueron publicadas en el Boletín Oficial el 24 de mayo de 2022. Ambas disposiciones van dirigidas a todos aquellos inmigrantes procedentes de países de No Mercosur que han tenido dificultades migratorias y de residencia en el territorio argentino. En dichas disposiciones se elimina la solicitud de los criterios de radiación (por estudio, trabajo, rentistas, trabajador migrante, entre otros) que la Dirección Nacional de Migraciones tiene estipulado en la Ley N° 25.871 como requisito imprescindible para países de No Mercosur. Los beneficiarios de este nuevo régimen se les otorga una residencia de tres (3) años y cuando se cumpla este tiempo la persona podrá solicitar una residencia permanente.

En esta oportunidad este nuevo régimen de regularidad migratoria contempla que cuando la persona accede a la categoría

de residencia temporaria, automáticamente se procede a revocar todas aquellas medidas de conminación a hacer abandono y/o expulsión del país que hubieran sido dictadas en trámites anteriores. Esto quiere decir que todos los trámites que la persona haya adelantado con anterioridad a este nuevo régimen serán revocados, así como también las exhortaciones a expulsiones o abandono del país, lo que supone un borrón y cuenta nueva.

2. ¿Qué dice la disposición No 940?

Esta disposición trata el caso de la comunidad senegalesa y en sus justificaciones se aclara que:

(...) los miembros de dicha comunidad han demostrado a lo largo de los últimos años su voluntad de arraigo en el país, desarrollando diversas actividades en los ámbitos económicos y sociales de los que forman parte (...) Que, en su mayoría, no cuentan con la totalidad de la documentación exigible para obtener su legal residencia en



Fotografía: Cristian Martínez
I Lebrija Santander - Colombia

la REPÚBLICA ARGENTINA, en gran parte de los casos por encontrarse comprendidos dentro de las previsiones del artículo 29 incisos i) y k) de la Ley N° 25.871, no obstante su efectiva vinculación con el país.

Asimismo, se menciona que la comunidad senegalesa al arribar a la Argentina optan por formalizar la solicitud de reconocimiento de la condición de refugiado ante la Comisión Nacional para los Refugiados (CONARE), dicha situación según reza en la disposición termina por desnaturalizando con ello el estatuto de refugio con peticiones infundadas que, aun cuando no califican para ser tratadas en el marco del sistema de asilo nacional, según esa Comisión Nacional, es indudable que requieren de una respuesta migratoria que encuentra basamento, entre otras cosas, en los compromisos asumidos por el Estado Argentino en el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular.

En dicha disposición también

se menciona que la situación irregular de la comunidad senegalesa genera dificultades para la inserción en el mercado laboral formal, por lo cual, impide el disfrute de derechos laborales y de seguridad social. Qué asimismo, esta situación puede llegar a ser usufructuada por personas u organizaciones con la finalidad de evadir obligaciones impositivas y previsionales, dando lugar al abuso de la situación de vulnerabilidad en la que se encuentra esta población y generando, a su vez, perjuicios al Estado.

3. ¿Qué dice la disposición No 941?

La Disposición No 941 se refiere a la Comunidad del Caribe antillano (CARICOM), donde predominan movimientos migratorios especialmente de República Dominicana, Haití, Cuba y países como: República de Trinidad y Tobago Jamaica, República Cooperativa de Guyana, República de Suriname Barbados Belice Antigua y Barbuda Mancomunidad de las Bahamas Federación de San Cristóbal y Nieves Mancomunidad de Dominica San Vi-

cente y las Granadinas Santa Lucía Granada Territorio Británico de Ultramar Monserrat.

En los últimos años los movimientos migratorios provenientes de estos países del caribe antillano han aumentado, particularmente de República Dominicana. Al respecto, el informe: la migración dominicana en Argentina: trayectorias en el nuevo siglo (2000- 2015), se afirma que:

Los residentes provenientes de América Latina y el Caribe aumentaron de 1.000.000 en 2001 a 1.400.000 en 2010, y representan en la actualidad el 3,5% de la población total del país. Consistentemente, los 1.400 residentes dominicanos enumerados en el Censo Nacional de población de 2001 (78% mujeres y 22% varones) se convirtieron en 5.600 en 2010. La desproporción entre los sexos se mantiene con leves cambios: 75% mujeres y 25% varones. Si bien se trata de una pequeña cantidad de personas, su cuadruplicación evidencia que en una década Argentina se ha convertido en un destino interesante para quienes emigran de República Dominicana, y muy especialmente para las mujeres.



4. ¿Cómo se accede?

Para formalizar la solicitud de residencia al amparo de este nuevo régimen especial de regularidad migratoria, los interesados deberán solicitar un turno ante la Dirección Nacional de Migraciones a través de la página web oficial de esta entidad: <http://www.argentina.gob.ar/servicio/regimenes-especiales-de-regularizacion-migratoria>

El día del turno los peticionantes, tanto de Senegal y de los diferentes países provenientes de CARICOM deberán presentar los siguientes requisitos: un documento de identidad vigente o en caso de no tener se podrá presentar un Certificado de Nacionalidad. También está dispuesto solicitar constancia del último ingreso legal a territorio argentino y se aclara que en el caso de no contar con constancia de ingreso legal, deberá manifestar la fecha y lugar de ingreso al país, teniendo ésta carácter de Declaración Jurada, siempre y cuando acredite residencia de hecho en Argentina.

De otra parte, si la persona reside en territorio argentino con anterioridad al mes de mayo deberá acreditar su permanencia sólo presentando cualquier instrumento público que implique su permanencia en Argentina. Otro aspecto para destacar en este nuevo régimen es que: las actuaciones anteriores ante esta Dirección Nacional o en la COMISIÓN NACIONAL PARA LOS REFUGIADOS (CONARE): en caso de presentarse constancia de tramitación de una solicitud de reconocimiento de la condición de refugiado ante la CONARE, deberá suscribir el desistimiento de la referida solicitud para poder acogerse a los beneficios de la presente medida. Al respecto,

cabe aclarar que dicho desistimiento se realizará en mismo día del turno que le asigna la Dirección Nacional de Migraciones para dar inicio con el trámite.

Adicionalmente, se estipula que si la persona reside más de tres (3) años en Argentina deberá presentar Certificado de carencia de antecedentes penales argentinos, emitido por el Registro Nacional de Reincidencia, cuando se trate de personas mayores a los dieciséis (16) años de edad. Si por el contrario la persona ha vivido menos de tres años en el país, deberá presentar el certificado de carencia de

de seis mil pesos. De otra parte, con relación al incumplimiento con los requisitos en dichas disposiciones se aclara:

En el supuesto de no adjuntarse alguna de las constancias requeridas en el punto 3 (Régimen Especial se extenderá por NOVENTA (90) días corridos contados a partir de la fecha de su entrada en vigencia), la solicitud será denegada, conminando al extranjero a abandonar el país bajo apercibimiento de disponer su expulsión del Territorio Nacional o bien, en caso de existir, estarse a las medidas de extrañamiento que se hubieren dictado



antecedentes penales argentino más el certificado de antecedentes del o los países donde hubiere residido al menos un (1) año entre el 2019 y el 2022.

Finalmente es necesario que la persona solicitante acredite su domicilio. Cabe aclarar que este tipo de trámites tiene un costo

con anterioridad y se encuentren suspendidas. Una vez denegado el trámite, en lo sucesivo, el extranjero no podrá acogerse al presente Régimen nuevamente. 6. Al momento de acordarse

Fotografía: Cristian Martínez

I Lebrija Santander - Colombia

la residencia respectiva, deberán revocarse las medidas de conminación a hacer abandono y/o expulsión del país que hubieran sido dictadas en actuaciones anteriores.

Lo anterior indica que si la persona no cumple con los requisitos exigidos dentro de los 90 días establecidos de extensión de este nuevo régimen, la solicitud será denegada y se exhorta a abandonar el país. A su vez, se establece en ese caso que bajo la potestad del Estado Nacional contemplada en la Ley de Migraciones No 25.871, se podrá acudir al extrañamiento, el cual significa que los ciudadanos de otros países condenados por cualquier delito en la Argentina podrán ser expulsados, siempre y cuando alcancen el cumplimiento de la mitad de la condena impuesta y no cuenten con otros procesos judiciales abiertos. Todo lo anterior en el caso de que existiere este tipo de situaciones particulares.

5. ¿Qué opinan los/as referentes/as de organizaciones migrantes y refugiadas?

Para diferentes referentes de organizaciones migrantes el nuevo régimen de regularidad migratoria representa una nueva oportunidad para regularizar la permanencia de cientos de migrantes pertenecientes a países de No Mercosur que llegaron a la Argentina a buscar mejores condiciones de vida o huyendo de sus países producto de guerras, desastres naturales o violaciones de derechos humanos. Los referentes consultados, consideran que este nuevo régimen es un buen gesto del gobierno de Alberto Fernández y una respuesta a una deuda que se tenía con estas comunidades migrantes en medio de la emergencia sanitaria producto del COVID 19.

Al respeto, Jefry Mosquera militante del Hormiguero y director de la Casa Migrante CABA considero que:

Una deuda enorme que teníamos como gobierno, una deuda que teníamos como espacio de transición de buscar la amplitud de derechos, en el sentido de poder construir una situación regular para los que en algún momento entraron irregularmente al país o que no tenían las herramientas para ponerse al día con lo regular que tiene la ley de migraciones. Una regulación que nace en la Argentina con un plazo también del 23 de mayo a agosto para diferentes colectivas, la colectividad senegalesa, Dominicana, Cuba, Haití, Trinidad y Tobago, Jamaica, entre otras, nacionalidades, co-

lectividades que no están dentro de Mercosur (...) las comunidades migrantes festejamos la iniciativa de migraciones una dirección distinta a la que veníamos recorriendo hace cuatro años en el gobierno de Mauricio Macri, vemos que en el 2015, 2019 la dirección de migraciones comenzó a tener una línea distinta de estigmatización, persecución de construir normas y leyes para poner categorías de primera o segunda a la migración. De 2019 en adelante cuando el gobierno de Mauricio Macri pierde la presidencia migraciones toma otro rumbo, pasaron a la historia que tuvo de su nacimiento de poder ampliar derechos, de regular lo regulable, de poder no construir el ajuste sobre los cuerpos migrantes, digo hoy los cuerpos migrantes senegaleses son trabajadores de la economía popular. Lo que trae esta regulación es justamente dar otro pie de derechos a comunidades que estuvieron por mucho tiempo por fuera y cómo mismo dice la nueva regulación, es un paso de la misma militancia de poder numerar la enorme masa de migrantes que viven en el país (...) Dentro de nuestra mirada migrante de la comunidad a la que pertenezco festejamos esta iniciativa y también nos comprometemos a militar este nuevo régimen para poder dar a conocer los derechos migrantes a distintas personas. Así que vamos a estar trabajando en la casa migrante y también en el foro de migrantes y refugiados de la legislatura y otros espacios donde podamos construir identidades, en el marco de esta nueva regulación para que comunidades a las que apunta se enteren y puedan acercarse a regular su vida en el país.

Por su parte, Mireille Joseph migrante haitiana considera que es momento para festejar esta iniciativa del gobierno nacional, al tiempo que reco-

...hace cuatro años en el gobierno de Mauricio Macri, vemos que en el 2015, 2019 la dirección de migraciones comenzó a tener una línea distinta de estigmatización, persecución de construir normas y leyes para poner categorías de primera o segunda a la migración.



Detrás

Sergio Perugache.
Periodista - Militante social.

Un pasado que como sombra abraza.

Pasado persecutor de sueños.

Alegrías que convierte en efímeras.

¡Y si...!

Quiero un vaso de agua del río Leteo y reencarnar de un mañana sin pasado, mañana sin sombra abrazo de inconciencia sueños injustos.

Desmemoria de la romantización del pasado.

Encontrar más abrazos migrantes que soltaron pasados y sollozos.

Deslocalización de sueños.

Arrancando raíces.

Y como en puerto, los sueños son mercancías que vienen y van, que se empaican y viajan.

Porque los sueños, esos sí que son migrantes. 📍

Canal Spotify
Poesía Migrante para los Sentires.

noció la importancia de regularizar y tener un documento nacional de identidad DNI para la vida de las comunidades migrantes.

En nombre de los migrantes beneficiarios de esta disposición, particularmente de los migrantes haitianos, agradezco al señor presidente Alberto Fernández y su gobierno que han decidido a favor de regularizar a condición migratoria de aquellos migrantes en el País. Sabemos cuán difícil es para un migrante de vivir sin tener un documento que legaliza su situación migratoria, una vez más agradezco a este equipo y a todos que participaron a esta disposición.

Asimismo, Nathie Sene militante senegales considera que:

(...) estas dos disposiciones que salieron el 24 del presente mes, una relacionada con la Comunidad Senegalés residente en la Argentina y otra con Los países de CARICOM: Haití, Cuba y República Dominicana. En primer lugar, decir que, en relación a ambas disposiciones, creo que es muy claro que la decisión del estado argentino en ese sentido es asegurar el derecho a la integración, el derecho a la residencia, el derecho también a la oportunidad para los inmigrantes que están en el país, que tal vez estén en una condición inferior a los demás, si digo a los demás, hablo de aquellas personas que ingresan al país y que ya cuentan por ejemplo con la posibilidad de hacer la residencia con el criterio del Mercosur y que también muchos de ellos tienen la posibilidad de ingresar legalmente al país por muchos factores que nosotros entendemos desde lo que es la complejidad de la materia migratoria, el tema de los ingresos, las visas, etc. El fenómeno de las migraciones que en realidad es muy complejo (...) así que desde mi punto de vista como ciudadano senegalés y por supuesto argentino también y empleado entre la administración y conociendo la situación migratoria de aquellas comunidades es un placer para mi poder ser parte de esta regularización migratoria, poder vivir este momento muy importante para los inmigrantes, ya que la residencia es una cosa muy importante para cualquier migrante del mundo, contar con la residencia te abre muchas puertas, te da muchos derechos, así que viva la regularización migratoria, que todo salga muy bien (...)

Finalmente, Marie Carius militante haitiana sostiene:

(...) esta iniciativa es muy buena por la comunidad extra-Mercosur, porque hay gente que tiene 5 o 7, hasta 10 años que nunca pudo tener un documento en la mano, porque ellos no se pueden conseguir un trabajo normal, para tener un contrato de trabajo y sin un documento nada podemos hacer (...) Hay chicos también que se sentían cansados, y no puede hacer nada, que deja acá y se va para otro lado y algunos que murieron en el camino, son muchas cosas. Para mí fue una alegría, me siento muy contenta, insistí mucho en la asociación civil que estaba peleando para que pueda regularizar a la comunidad extra-Mercosur, la comunidad migrante. Así que para mí es un favor muy grande, me siento muy contenta por eso (...) 📍

LIBRO RECOMENDADO

El baile

Rojo

Miguel Angel Guevara.
Militante social.
Buenos Aires- Argentina

“El baile rojo” o “Golpe de gracia”, así se llamo el plan de Genocidio sistematico, en donde las ordenes salian directamente desde el gobierno Colombiano y llevado a cabo por las fuerzas armadas de Colombia o por asociaciones armadas ilegales patrocinadas por el estado (políticos, militares y paramilitares).

El magistrado de la Justicia Especial para la Paz “JEP” Gustavo Salazar aseguró que tras un trabajo de dos años, en el que se cruzaron bases de datos y registros, hay evidencia de que al menos “5.733 personas” que hacían parte del partido Unión Patriótica fueron víctimas de estos crímenes.

El antropólogo, fotógrafo, documentalista e investigador social Yesid Campos Zornosa en su libro y documental “El baile rojo” retrata la historia de un partido político y sus simpatizantes, la historia de una parte del crimen organizado orquestado por los dirigentes políticos, por el mismo ESTADO COLOMBIANO, en contra de los derechos fundamentales de los seres humanos, violentando la vida, la participación política, la libertad de expresión y los procesos políticos de seguridad que un estado tiene que garantizar para una democracia limpia, legítima y sin violencias.

Con el estreno del documental “El baile rojo” en el 2003 dirigido por Yesid Campos donde retrata la historia trágica de un genocidio, de un partido político en particular. Pero no solo esta historia es sobre la “UP”, sino que también retrata la situación política e histórica Colombiana y muestra las respuestas de un estado violador de derechos humanos que no respeta la vida de una sociedad y un territorio que históricamente ha estado en constantes conflictos con sus dirigentes y sus decisiones, es uno de los ejemplos en donde la sociedad

Colombiana intentó dar soluciones a su conflicto social, que nace del descontento y de las esperanzas de las personas para mejorar un territorio, una sociedad.



Campos retrata una tragedia que comienza en el 85, desde la presentación oficial del partido de la “UP”, donde resume una tragedia que aún sigue vigente y en persecución, las víctimas contaron aquellos asesinatos, desapariciones y persecuciones en detalle, contar la historia, los sentimientos y las vivencias: ver a su padre morir, como el hijo de Jaime Pardo Leal; caer encima de su esposo asesinado, como le ocurrió a Mariela

Barragán con Bernardo Jaramillo, o irse del país sin saber qué pudo pasar con el padre de sus hijas, como le ocurrió a Gloria Macilla, esposa de Miguel Ángel Díaz.

Estos relatos nos ayudan a entender un pasado, un presente y un posible futuro Colombiano, un contexto histórico que lo podríamos comparar con la situación actual de los acuerdos de paz firmados en la habana en el 2014 , la situación humanitaria en colombia es crítica, en lo corrido del presente año se han asesinado 18 excombatientes acogidos al acuerdo de paz y 59 líderes sociales.

Yesid Campos logra entender la importancia de retratar la historia de un conflicto violento en colombia, empatiza con las luchas sociales, retratando la historia de un partido político (UP), que se comprometió con una Colombia con necesidades populares, del campesino y del obrero, escribir y retratar una historia de dolor no es una tarea fácil pero necesaria para dar justicia y construir la paz.

Estas formas de escribir la historia nos ayudan como sociedad a contextualizar, nos llama a la reflexión y a la empatía y a una conciencia que nos lleve a la paz, como diría la líder social del río san juan en Chocó y asesinada el 7 de junio del 2022 Jesusita “Tuta” Moreno “Ya somos conscientes del problema que tenemos, y todos luchamos.”

La Operación “El baile rojo” dejo como victimas del genocidio sistematico:

- 2 candidatos a la presidencia.
- 8 congresistas.
- 13 diputados.
- 5.000 militantes.
- 70 concejales.
- 11 alcaldes.

Los Múltiples Despojos

Jessica Visotsky
Docente

En este artículo nos interesa reflexionar acerca de los migrantes en nuestro país y la su necesaria consideración como sujetos políticos en este sentido la necesidad de que desde quienes trabajamos, militamos, formamos abonemos en procesos y practicas tendientes a fortalecer sus organizaciones políticas.

Hay una tendencia en la praxis con migrantes desde el ámbito público de despolitización de los mismos, su consideración como victimas da lugar a un proceso de múltiples despojos materiales y simbólicos.

En muchos casos han migrado porque han sido parte de procesos de despojos territoriales, como el caso de migrantes de comunidades indígenas y de pequeños campesinos en el caso chileno, tanto como paraguayo, boliviano en muchos casos también han sido sujetos de desplazamientos territoriales



●
●
●
●
●
●
●
●
●
●

Los refugios políticos en este cono sur han sido parte de procesos aun insuficientemente reconocidos desde el aporte que han realizado estos compañeros y compañeras a los procesos políticos del continente.

Luego sigue un proceso de un nuevo despojo que tiene que ver con su despolitización e infantilización o bien la estigmatización como peligroso. En el primer caso es propio de las políticas asimilacionistas de las instituciones. En muchos casos a costa de negar su historia. El migrante es despojado de sus prácticas de militancia, organización o activismo, de su historia y cultura. Este nuevo despojo se da en las instituciones, por ejemplo pese a los enormes debates en torno a la educación intercultural bilingüe por ejemplo, la misma esta lejos de ser una realidad en la totalidad de las instituciones de nuestro país, siendo relegada a experiencias focalizadas. En los centros de salud, la salud intercultural no esta siquiera en las agendas publicas, el parto respetado es uno de los aspectos reconocidos pero aun muy lejos de materializarse. Esta realidad de despojo cultural en el ámbito público, la infantilización y despolitización se agrava si el o la migrante son analfabetos.

A esta realidad de la despolitización del migrante que muchas veces han venido de procesos políticos profundos en sus países se agregan las practicas racistas, xenófobas y sexistas.

Las mujeres afrodescendientes estigmatizadas desde la hipersexualización, la estigmatización, los afrodescendientes y sus relatos de las múltiples discriminaciones que a diario sufren.

En países que guardan practicas coloniales aun, recuperar algunas historias de vida de migrantes o refugiados que son emblemáticos para nuestro país.

El caso de los refugiados o migrantes chilenos en dictadura es un caso, los migrantes y refugiados de Bolivia durante las dictaduras pasadas y

recientes también en los procesos políticos dictatoriales en Paraguay y sus gobiernos de derecha contemporáneos.

Emblemático resulta recuperar un caso que es el de Víctor Oliva Troncoso, refugiado político de la dictadura de Pinochet, militante del MIR en su país, como estudiante universitario, con los campesinos de su país en su Temuco natal. Exiliado a la Argentina en 1973 con el golpe de Estado a Salvador Allende, solicita el refugio a ACNUR. Se radica inicialmente en Cipoletti, luego Buenos Aires y finalmente en Bahía Blanca donde estudia y milita activamente en el PRT, en barrios periféricos de la ciudad. Víctor fue asesinado en junio de 1975 por la organización Triple A. con más de 30 balazos en su cuerpo a las afueras de Bahía Blanca. Su crimen consta en el informe Retting como uno de los primeros casos de la Operación Cóndor, luego de la Operación Colombo por la que se realizó un montaje de jóvenes chilenos militantes del MIR supuestamente asesinados entre sí en Argentina, que en realidad fueron vistos en centros clandestinos en Chile. Su caso habría sido luego del mencionado, un ensayo de lo que sería la Operación Cóndor. Esta operación militar, gestada en Santiago de Chile en Septiembre de 1974 se proponía desarticular justamente la coordinación entre organizaciones revolucionarias de los países del cono sur.

Los refugios políticos en este cono sur han sido parte de procesos aun insuficientemente reconocidos desde el aporte que han realizado estos compañeros y compañeras a los procesos políticos del continente.

Así, realizar un profundo homenaje a ese internacionalismo que nos han transmitido estos compañeros y compañeras que trascendieron con sus vidas y su praxis la lógica colonial bajo la que fueron creados los Estados Nación: desde las luchas revolucionarias de los movimientos indígenas que no reconocían absurdas fronteras, así como las de los libertadores de las primeras independencias hasta aquellos compañeros que se organizaron en los 70 en la Junta de Coordinación Revolucionaria (JCR, entre el MIR, PRT, ELN, Tupamaros). Realizar un homenaje a quienes desde las praxis simples, sencillas, cotidianas y sostenidas viven, trabajan, militan y contribuyen a la gestación de un pensamiento y una praxis política latinoamericana que no sabe de fronteras, lxs miles y miles de migrantes y refugiadxs del presente. ↻

Nota de guerra

Desde el 2014 el número de refugiados y solicitantes de refugio se disparó a más de 200.000 personas en Ucrania, a causa de un movimiento civil denominado “Revolución Maidan”, patrocinado por sectores ultranacionalistas de la política de este país, que derrocó al gobierno prorruso de Yanukovich. Tras el derrocamiento comenzaron a aparecer símbolos nazis, propaganda fascista y una serie de violaciones a los Derechos Humanos que Estados Unidos y la Unión Europea pasaron por alto. Como resultado, diferentes milicianos, ciudadanos y exmilitares de los territorios de Donetsk y Lugansk tomaron las armas y decidieron no apoyar el golpe en Kiev.



En medio del dolor de su pueblo, y la indiferencia de las autoridades y medios de comunicación nacionales, fue sepultado Edwin Dagua Ipiá, gobernador indígena Nasa, del resguardo ancestral de Huellas, en el Norte del Cauca.

Fotografía: Yezid Campos
I Norte del Cauca - Colombia



Los exiliados II

Hablamos lenguas que no son las nuestras andamos sin pasaporte ni documento de identidad escribimos cartas desesperadas que no enviamos somos intrusos numerosos desgraciados sobrevivientes supervivientes y a veces eso nos hace sentir culpables.

Cristina Peri Rossi

En estos estados de Ucrania (Donetsk y Lugansk), región que se denomina el Donbass, decidieron días después del Maidán, declararse independientes y se separaron de Ucrania. Desde ese momento, Ucrania y el régimen han atacado el Donbass y asimismo asesinado a un sinnúmero de personas.

Hace ya 8 años el régimen fascista de Ucrania viene atacando el Donbass sin que los países occidentales hicieran algo contra este ataque. Por esa razón Rusia firmó el 21 de febrero de este año el reconocimiento del Donbass como repúblicas independientes, y estas repúblicas solicitaron apoyo militar a Rusia para detener el ataque fascista liderado por Ucrania, que ha sido equipado por Estados Unidos y por la Unión Europea. El conflicto interno ha escalado al punto de que la zona esta (frontera de Ucrania con Rusia) donde se desarrolla la actividad bélica se encuentra contaminado de minas "quiebrapatatas". La población desplazada interna asciende a 700.000. Según el Acnur un total de 3,4 millones de personas necesitan asistencia humanitaria.

En este difícil contexto es inevitable la salida de miles de ucranianos en busca de refugio. Varios países limítrofes y de la Unión Europea han manifestado que recibirán los miles de desplazados que generaría esta nueva crisis migratoria. Sin embargo, es llamativo que la extrema situación en la que diariamente se encuentran desplazados que viajan vía mediterráneo o vía frontera Polonia-Letonia-Bielorrusia, no es suficiente para brindar solución y apoyo, sino que, todo lo contrario, pues es de público conocimiento la política del parlamento europeo para

con los desplazados de África y medio oriente. Esto deja a simple vista la trama geopolítica que subyace en el conflicto, con seres humanos de por medio como una vil moneda de cambio: por un lado, la OTAN apoyando el régimen fascista en la Ucrania occidental (cuyos intereses estratégicos por la ruta del gas ruso a Europa es evidente) y por otro lado Rusia tiene en el este ucraniano un bastión post soviético que le asegura la ruta del gas y como zona libre de influencia de la OTAN.

Desde la Secretaria de Trabajadores Migrantes y Refugiados observamos con mucha preocupación la situación que nuestros hermanos rusos y ucranianos atraviesan, viéndose en medio de una nueva avanzada por recursos y enclaves estratégicos de las potencias mundiales.

Toda nuestra solidaridad y apoyo para los nuevos miles de migrantes y refugiados que este conflicto dejará. Pero también para los desplazados que luchan y mueren diariamente en le mediterráneo, en Libia y en las fronteras de Europa del este.

Reivindicamos como refugiados políticos el derecho a migrar. Pero también y fundamentalmente el derecho a permanecer en nuestros territorios de arraigo sin vernos en medio de la guerra de unos pocos. 🌀

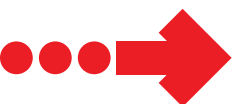
Vamos los Migrantes



*Juan Camilo Quesada Torres
Colombiano
Aspirante a doctor en Sociología,
Universidad Nacional de San Martín.*

Escribo esta nota, este artículo pasadas las elecciones presidenciales de Colombia en donde la fórmula alternativa, de izquierdas, popular compuesta por Francia Márquez y Gustavo Petro ha sido designada como quienes ocuparán los cargos de vicepresidente y presidente de nuestro país, respectivamente. Colombia, un país sumido en la guerra desde el nacimiento de la república y recientemente gobernado por la extrema derecha aliada del poder narco, paramilitar y mafioso, hoy tiene un gobierno que emerge desde los movimientos sociales, desde los y las excluidas, desde los y las nadies -sí, así como dice Francia Márquez-, con el compromiso de llevar a cabo un proyecto de país con justicia social, con igualdad, con justicia climática, con vida digna.

Este proyecto es muy importante si hablamos de migración. Anterior a 1985, el país no tenía registro alguno de la cantidad de personas que migraban al interior mismo de los resquicios del país, como tampoco de los que se veían obligados a moverse allende las fronteras producto del ya prolongado conflicto armado colombiano. Es sólo a partir de ese año que el Estado reconoce al conflicto armado como el motor más importante de la reconfiguración territorial del país a partir del desplazamiento forzado como estrategia de vaciamiento de las tierras fértiles y acumulación de propiedad a favor de los terratenientes: grandes propietarios casi siempre vinculados a los poderes oscuros del país.



Hasta 2010, Colombia acumulaba casi diez millones de hectáreas usurpadas a campesinos y campesinas, comunidades afro e indígenas, en donde posteriormente aparecieron siendo propietarios de esas tierras varias empresas dedicadas al cultivo de palma africana, grandes cementeras y, recientemente descubierto, grandes propietarios vinculados al negocio del ganado en el caribe colombiano. Todos ellos, en connivencia con los poderes locales y nacionales desplazaron forzosamente a cerca seis millones de compatriotas que llegaron a engrosar los cinturones de miseria de las ciudades intermedias del país.

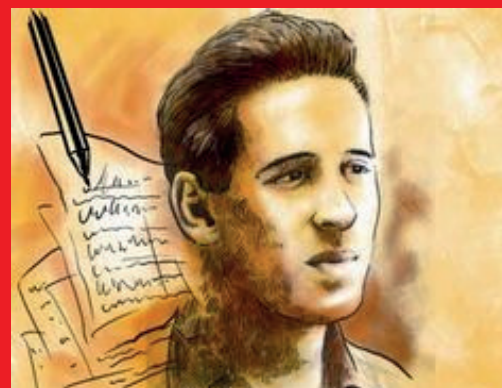
A la par de esta situación, durante los años 90 del siglo pasado Colombia se ajusta a las recomendaciones del Consenso de Washington implementando políticas nacionales de corte neoliberal con lo que se llamó la Apertura Económica, en donde comienza un retroceso de la inversión pública en sectores que ya venían golpeados por la debilidad estatal. Iniciado el siglo XXI, la presidencia de Alvaro Uribe, la figura más importante de la ultra derecha colombiana en los últimos 20 años, y emergido de las entrañas del Cartel de Medellín comandado por Pablo Escobar, profundiza el modelo neoliberal con un marcado proceso de privatización de empresas de servicios públicos y la retirada de financiamiento a la educación pública. Claro, junto a ello, hay un repunte y legitimación de las acciones violentas, persecución política a sectores políticos alternativos, asesinatos selectivos, entre otros, que tenían a los grupos paramilitares como sus principales ejecutores.

Todas estas situaciones hacen que para el año 2005, segunda mitad del primer gobierno de Uribe, la tasa de migrantes colombianos que salieron del país haya aumentado en 4,53% respecto del año anterior, dando un salto respecto de las mediciones anteriores que mostraban aumentos graduales -estos datos reposan en las bases de datos de la ONU-. Para el 2021 se calcula que somos casi tres millones de personas las que vivimos fuera del país -cerca del 5,8% de colombianos-, y habitamos, principalmente, países como Estados Unidos, España, Venezuela, Ecuador, Canadá y Chile.

Todo este recuento para señalar que el neoliberalismo y la guerra han sido los grandes impulsores de la migración interna y la emigración de la población colombiana, en donde la gente ha quedado sin tierra, sin vivienda, sin trabajo, sin educación y salud públicas. Es por eso que con

la victoria de Gustavo Petro y Francia Márquez se abre la puerta para la reconfiguración del país, hoy también receptor de migrantes venezolanos, que nos lleven hacia la reconciliación nacional, a la construcción de un país posible en donde quienes salimos para acceder a educación y salud, para proteger nuestra vida, para encontrar opciones de trabajo y sustento nuestro y de nuestras familias, podamos tener, siquiera, la posibilidad de volver.

Pero, además, quienes estamos afuera, tenemos la posibilidad, y casi el deber de militar la construcción del país -desde afuera- y la consolidación del derecho a migrar que tenemos todos y todas, en medio de, a veces, contextos cotidianos racistas que se presentan en los países que nos reciben. Por eso saludo esta iniciativa y apporto con unas palabras mínimas que nos ayude a comprender las causas de la migración en Colombia y el afianzamiento de la esperanza que hoy florece en la primavera que llega al país y que ha costado la vida de tantas personas que han peleado por la transformación nacional. 🇨🇴



*Tengo un país que me nace en
cada herida,*

Que me duele en todo el cuerpo.

*Un país que un día me abandono
pero que me acompaña en cada
paso.*

*Su recuerdo se hace cicatriz sobre
mi piel*

Roque Dalton.



Huellas de la errancia *en* Suramérica

Natalia Camero
Lic. Lengua Castellana
Esp. Pedagogía
Candidata a Magister en Intervención Social

“Así deben ser todos los viajes, pensó, padeciendo por primera vez en su vida la punzada de ser forastera, mientras contemplaba desde la borda, los vestigios de tantos mundos extinguidos en el fondo del agua”.

- Gabriel García Márquez,
Doce Cuentos Peregrinos

El latinoamericano tiene una visión muy particular dentro de su región que se hace notable al enfrentarse a una cultura ajena: sentirse “forastero” y atravesado por el dolor de la soledad es sentir la ausencia de la patria y darse cuenta que en el puerto no hay nadie esperando, esa es la punzada que transforma el sueño en lucha. Así el nobel colombiano retrata en su obra la identidad del sur, el sentir de sus pueblos olvidados que luchan por sobrevivir ante la ausencia del estado, sin tener otra opción más que refugiarse en otro territorio. La otredad que caracteriza a Latinoamérica no es la misma de Europa. El mundo y sus regiones están permeados de historia, esa historia es la que hace que cada quien pueda observarse a sí mismo y de esta manera entender la relación con el otro.

Inmigrantes suramericanos

Partiendo de la reflexión sobre la otredad, resulta atractivo entender la relación entre inmigrantes y argentinos, pero no sin antes destacar cómo está conformada hoy en día la población en el país: las primeras migraciones provienen de países europeos, lo que implicó una disminución de la población indígena y mestiza; es así, que toma protagonismo la idea de la supremacía blanca y con ella la preocupación por mantener la raza. Es interesante analizar en estos términos el origen

del racismo y la discriminación que también ha tenido protagonismo en las dinámicas de migración al país argentino, sobre todo en los últimos 25 años, en los que se evidencia un aumento de inmigrantes de América del Sur.

El incremento numérico de inmigrantes de países del cono sur durante los últimos años se debe, como primera medida, al acuerdo entre los países que integran MERCOSUR, cuyo fin es construir una alianza económica y comercial en las siguientes naciones del sur: Argentina, Paraguay, Uruguay, Venezuela, Chile, Colombia, Brasil, Bolivia, Chile, Ecuador, Guyana, Perú y Surinam. Este acuerdo permitió una libre circulación y residencia, así como también el derecho a la salud pública y a la educación.

Aparentemente, es un acuerdo que garantiza el bienestar del inmigrante; sin embargo, para hacer un análisis crítico de la intervención estatal en estos procesos, es menester poner atención a las diferentes experiencias individuales de los inmigrantes, quienes viven el día a día lejos de su tierra natal. De esta manera se puede detallar cómo las diferentes instituciones, tanto en Argentina como en los demás países de Latinoamérica, fallan a la hora de brindar condiciones de vida digna.

El negocio de la educación

Muchos de los residentes inmigrantes cuentan que una de las razones que los llevó a viajar es la de poder obtener educación superior a bajo costo; este es el caso de muchos colombianos que llegaron con el sueño de cursar un pregrado o cursar una maestría, pues en Colombia es evidente la manera como se ha negado el derecho a la educación, si bien, se brinda el acceso a la educación pública en preescolar, primaria y bachilleratos, pero bajo condiciones precarias; aspirar a una carrera universitaria, resulta, en términos económicos, más difícil aún. Un porcentaje alto de colombianos queda por fuera del sistema educativo, esto se debe a la falta de recursos y a la desigual distribución de las riquezas.

Colombianos profesionales llegan a cursar su maestría enfrentándose a trabajos sin ser contra-


tados de manera legal, aún con residencia temporal; como es el caso de los cuidadores o cuidadoras, o a las personas que por solventar sus gastos deben comprometerse con otro tipo de oficios que no tienen que ver con su profesión. Manifiestan que envían currículum vitae todos los días, pero nunca los llaman. Muy pocos corren con la suerte de obtener un trabajo digno, además, el costo de vida es elevado. Llama la atención, preguntarse si es la discriminación la que causa esta dificultad o se debe solo a las dinámicas al interior de las instituciones estatales.

La violencia del sur

Otro factor importante que influye en la migración es que la mayoría de países del sur están marcados por la violencia. Las voces que luchan por la dignidad son silenciadas trágicamente, su-

mado a esto una oligarquía que excluye y elimina ideas disidentes y un modelo neoliberal que se funde con ella. No hay otra pretensión que acabar con la democracia. Es así como las ideas de derecha irrumpen de manera violenta en América Latina, generando una alta responsabilidad en la población que debe cuidarse a sí misma, y fortaleciendo la privatización, esta es una causa que fomenta la precariedad en la protección social, salud y educación; y por tanto otra de las razones que llevan a muchos a alejarse

de sus tierras, el miedo constituye, un motivo fuerte en la búsqueda de refugio y protección.

Argentina brinda el derecho a la educación, al trabajo, residencia y libre circulación, pero es importante determinar bajo qué condiciones se obtienen los beneficios y qué políticas públicas han logrado mitigar los problemas que enfrenta el inmigrante. Es esta la manera en que se asume la gran travesía del sueño del suramericano y las huellas de su errancia en un país considerado como “La Europa de Latinoamérica”.

...las primeras migraciones provienen de países europeos, lo que implicó una disminución de la población indígena y mestiza; es así, que toma protagonismo la idea de la supremacía blanca y con ella la preocupación por mantener la raza.

Camino de Experiencias

Nikolay Pankov
Migrante Ruso en Argentina

Era un día soleado, aunque un poco frío... Ya pasaron once años, pero nunca olvidaré mi llegada a Argentina, tenía una mezcla de sensaciones emocionales, era algo que no conocía.

Antes de aterrizar en el aeropuerto de Ezeiza, pase por varios países y estaciones climáticas, pero el sol argentino me dio una bienvenida muy cariñosa y me sentí abrazado!

Principalmente me vine a ese país para visitar a mis parientes que viven en unas comunas rusas ortodoxas en diferentes partes de Argentina y el mundo.

Son descendientes de rusos muy antiguos que se extendieron por muchos lugares luego de escapar del comunismo en el año 1917.

A pesar de haber pasado tantos años mi familia sigue manteniendo las tradiciones culturales y familiares, y hasta se visten con ropa hecha por ellos mismos, con técnicas y métodos de muy profundo pasado.

Pero los rusos actuales, más jóvenes, somos muy distintos, ya que crecimos en Rusia. Somos más modernos y con vistas más liberales a la vida. Por esa razón, teniendo esas diferencias, he decidido continuar mi aventura de conocer y vivir Latinoamérica por cuenta propia.

Por supuesto, al no saber el idioma se me complicaba mucho, ese paso tan importante para cualquier migrante. Al final, empecé la búsqueda de laburo algo tarde por razones idiomáticas.

Recorriendo este extenso territorio llegué a un hotel en un pequeño pueblo, en pleno corazón de Vaca Muerta, zona petrolera. La gente de ese hotel son de corazón enorme y con mucha simpatía. Me adoptaron como parte de su familia. Me dieron laburo, techo y hasta me ayudaron a aprender español. Fue un tiempo bastante duro para mí, pero al mismo momento fue muy feliz mi aprendizaje y aventura.

De a poco conocí el pueblo, que era un encanto por su paz y naturaleza. La gente era muy solidaria y siempre dispuesta a darte un abrazo.

Al pasar de los años mi idioma mejoró mucho. Conocí muchos lugares de Argentina y su gente, sin embargo ya era tiempo de regresar a mi patria, que extrañaba cada vez más. La decisión estaba tomada, debía volver a Rusia.

El destino me tenía otros planes para mi futuro.

Me vine a la ciudad de Buenos Aires, la capital, para comprar pasajes y hacer algunos otros trámites. Durante esos días aproveché para conocer lugares y personas. Y así, conocí el amor de mi vida, lo cual no me imaginaba pues ya pronto me iba a regresar. Desde que nos encontramos estamos juntos y no nos separamos.

Comenzamos a planear nuestra vida juntos. Pensamos en Rusia, pero salió por esos días la ley "antigay", que por supuesto, nos quitó la oportunidad de ser felices y casados en mi patria.

Y así, con mucha tristeza, no me quedó otra opción que pedir asilo en Argentina, que finalmente es mi segundo país, mi segunda patria.

Acá he seguido construyendo mi vida, lejos de Rusia, en una cultura diferente a la mía, distinta, sin embargo no me arrepiento. A la distancia amó a Rusia, pero me enamoré de Argentina, y estoy profundamente agradecido con su gente tan solidaria que me acompañó en tiempos difíciles para mí. 🇷🇺



Fotografía: Johana Celis
I El Tigre - Argentina

Contrastes

Colectivo Migrantes y Exiliados/las con la paz - MECoPa en articulación con la Organización de Colombianos Refugiados en Chile OCORCH

Experiencias de personas refugiadas y solicitantes de asilo latinoamericanas en el acceso a la protección internacional y la inclusión social en los lugares de recepción.

Introducción

Los informes trienales de evaluación del Plan de Acción Brasil (2015-2017, 2018-2020) ofrecen un balance de los avances, desafíos y prioridades de enfoque para el próximo trienio. La información que analizan se obtuvo a través de sesiones consultivas nacionales y regionales, cuestionarios a Estados y otras herramientas.

La voz y experiencia de las personas refugiadas y solicitantes no es una referencia directa en los informes. Esa ausencia deja por fuera una voz fundamental en el diagnóstico, en la formulación de recomendaciones y marginaliza sus procesos en la construcción de respuestas y alternativas.

Ciento treinta y una personas con necesidades de protección internacional en 6 países de la región¹, compartieron sus historias a través de encuestas y grupos focales que se realizaron entre junio y septiembre de 2021. En estos diálogos se obtuvieron los testimonios y diagnósticos que de forma preliminar se presentan a continuación.

Acceso a la protección internacional

A través de la experiencia en los ingresos al territorio, solicitudes y resoluciones para el reconocimiento de la condición de personas refugiadas, se buscó contrastar lo analizado en relación con los programas fronteras solidarias y seguras y asilo de calidad.

¹ Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, México y Perú

“Me tocó venir por camino lodoso, con miedo. El ejército en su momento me detuvo, el ejército de mi país y, pues fue muy duro porque verdaderamente ellos tenían una lista de las personas que estaban buscando... A esa hora corrimos, corrimos, no sé sinceramente, yo digo que un lapso como de 3 horas, porque eran las 4 de la mañana cuando eso sucedió... En ese momento ni los retenes costarricenses me detuvieron entrando a Costa Rica. El mayor problema que enfrenté fue cuando llegué a San José, no sabía para donde ir” (Mujer Nicaragüense en Costa Rica)

En el contexto de pandemia los migrantes forzados encontraron fronteras cerradas, institucionalidades de protección ausentes o con presencia limitada y poca o nula información sobre cómo acceder a la protección internacional. Han sido comunes las situaciones de personas varadas en las fronteras en condiciones de precariedad y desprotección.

“Nosotros entramos a México pues casi a la fuerza, pero la verdad que yo me entregué a migración. Nosotros nos entregamos a Migraciones aquí en Chiapas, porque la verdad ya no quería seguir, ya me sentía derrotada, ya no podía y mis hijos estaban bien débiles, ya cruzamos la frontera porque dios es muy bueno... En migración pues mucha gente no quería, porque decían, -no, nos van a regresar y a qué vamos a regresar, nos van a matar-, porque nosotros salimos por el problema de maras. Pues sí, yo sí tenía mucho miedo, tenía mis tres niños chicos y decía, y si me voy, me regreso, y dije yo, pues que sea lo que dios quiera. Si me re-

gresan, pues ni modos, me iré a morir, pero igual me voy a morir en esta frontera porque ahí nos quedábamos durmiendo” (Mujer hondureña en México).

La adopción de protocolos y prácticas que favorezcan la pronta identificación de personas con necesidades especiales de protección (niños, niñas, adolescentes, víctimas de violencia basada en género, víctimas de tortura, etc.) y garanticen respuestas diferenciales adecuadas sigue siendo en general, un tema pendiente en la región, así lo manifestaron las personas entrevistadas en distintos países y con años distintos de ingreso.

“Yo digo que en el caso de migración propiamente en la parte fronteriza o por lo menos en los aeropuertos, hay que darles un trato digno a las personas, porque en el caso por lo menos de nosotros los venezolanos y, puedo decir que, colombianos, cubanos, hondureños o todos los que pasamos por frontera es muy fuerte, muchos entran con niños. Tengo casos de amigos que han intentado ingresar y los devuelven en aviones completos hacia atrás sin ningún tipo de justificación” (hombre venezolano en Chile)

Las recomendaciones para capacitar a las personas responsables de los procesos de elegibilidad y el resto de personal de las comisiones de refugio y garantizar información actualizada y oportuna para el análisis de la situación por países, se evidencian en las entrevistas como algo que debe seguir trabajándose de manera urgente en el nivel regional. Preocupan de igual manera las limitaciones para el acceso oportuno a información sobre el estado de los trámites y el acceso insuficiente

...Esa ausencia deja por fuera una voz fundamental en el diagnóstico, en la formulación de recomendaciones y marginaliza sus procesos en la construcción de respuestas y alternativas.

al acompañamiento técnico para la defensa.

“En un principio yo creí que pudo haber sido por falta de evidencias, pero no fue así. En una segunda instancia me dijo una persona de las oficiales de la COMAR que más bien negaban mi solicitud de refugio o asilo y protección complementaria, por los acuerdos de paz que se llevaron entre las FARC y el gobierno de Santos en ese momento. Entonces, a raíz de eso, según ellos por la firma de ese acuerdo de paz, ya yo podía entrar libremente a mi país, andar, como cualquier colombiano, como cualquier ciudadano, no correr el riesgo de que me vayan a matar... yo salí de mi pueblo huyendo por los grupos paramilitares y, aparte también salí huyendo por mi familia, por ser una familia un poco conservadora, homofóbica, entonces a raíz de eso yo no tuve alternativas ni oportunidades en mi pueblo” (colombiano retornado forzosamente desde México)

Es necesario que no se desestimen o desestimulen las solicitudes de refugio formuladas por personas que, aunque pueden aplicar a criterios migratorios, han manifestado necesidades de protección internacional.

DEROGADO

“Tenía entendido que me iban a llamar [los de CONARE] y que tendría una entrevista. No sucedió así. Cuando voy nuevamente a la cita por la precaria me dicen -no, esto no te sirve, no te sirve para nada-. Tenés que hacer lo del DNI (documento nacional de identidad por vía migratoria). Este año me llegó el DNI, pero fue muy confuso, porque, de hecho, digamos como solicitante y como víctima en todo este proceso se me desinformó y dilató todo mi proceso, tanto que llegué a la negación misma de mi situación” (venezolano en Argentina).

“El 2 de mayo fui a la oficina de extranjería, donde nos dieron una citación para 5 meses después...”

En esa reunión que tuvimos automáticamente nos negaron la posibilidad, ni siquiera nos dieron la notificación de los formularios, nada, simplemente quién nos aceptó la documentación; o más bien, no nos aceptó la documentación, nunca se presentó, a mi esposa le dijo que esto no ameritaba una solicitud de refugio, sino que podíamos buscar visas por otro lado, otro tipo de visa. Esa fue la información que nos dieron el día de la reunión o de la cita” (colombiano en Chile).

El contexto de pandemia extendió los plazos para el otorgamiento de documentación a los solicitantes. Si bien en algunos países se eliminó la mención de solicitante de refugio en los documentos provisorios, el reconocimiento de su validez sigue siendo limitada en los ámbitos públicos y privados y sigue siendo reducida, limitando el acceso a derechos económicos y sociales.

“Como te digo, un poquito complicado porque no hay quien te explique si hay un documento para que vos podrás estar dentro del país, no hay quien te explique... Verdaderamente que si la policía te

detiene es: -tus documentos legales porque si no vas deportado-... Durante esos 3 meses tuve que andar sin documentos, no salir muy seguido para evitar pues que la policía me detuviera, porque no había ningún comprobante de la cita, solamente ellos llamaban y te hacían el favor de hacerte la cita, pero no te daban ningún comprobante” (mujer nicaragüense en Costa Rica)

Respecto a las políticas públicas y programas de asistencia humanitaria e inclusión social, sigue existiendo una brecha importante entre la legislación y su aplicación y los compromisos acordados por los Estados, tanto en los tránsitos, como en la acogida de las personas con necesidades de protección internacional.

De acuerdo a las respuestas más relevantes en las encuestas realizadas, sobre integración cultural, la mayoría de encuestados de México (83%), Chile (92%) y Argentina (81), desconocen la existencia de programas estatales para tales fines.

“Recibí ayuda de bastantes personas extranjeras: peruanos, bolivianos. Pero si sentí mucho la discriminación de parte de los chilenos, porque decían: -ah, usted es colombiana, porque los colombianos vienen solo a vender droga, vienen solo a prostituirse, así, y eso es super complicado” (mujer colombiana en Chile)



x i -
co pero
solicita refu-
gio en EEUU- MPP)

La asistencia habitacional, continúa siendo cubierta en gran medida por ACNUR y sus socios, así como por las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), a través de programas temporales que se otorgan principalmente a las personas recién llegadas. En

Argentina y otros países, hay programas de emergencia habitacional de gobiernos municipales que pueden incluir a personas refugiadas o solicitantes que puedan acreditar dos o más años de permanencia en la localidad.

“Realmente conocí muchas personas que por desesperación tuvieron que saltarse el muro, conocí a un migrante que desesperado en México sin trabajo, sin poder tener papeles, sin poder tener donde vivir, expulsados de los refugios; porque hay veces que después de 3 meses a los hombres que están solos pues los sacan de los refugios, porque la prioridad es para los niños y las mujeres, entonces él creo que tomo malas decisiones, después supimos que se había ahogado pasando el río” (mujer colombiana que estuvo en Mé-

“... tuvimos que conseguir un arriendo, nos costó. Estuvimos [su madre y dos hermanos también menores de edad] como 3 días en la calle consiguiendo donde quedarnos y eso... no recibimos ayuda de ninguna organización, de ninguna” (Joven cubana en Chile)

Sobre asistencia alimentaria, está también recae en gran medida sobre las OSC (Argentina y Chile 45% - México 45%), y en porcentaje menor por los gobiernos municipales o nacionales (México 3%, Chile 5% y Argentina 20%).

Los programas de promoción de empleo y autoempleo, son poco conocidos por la población y tienen baja cobertura. En México, por ejemplo, el gobierno nacional ofreció este acompañamiento, a través de programas, que alcanzaron un (3%) de los entrevistados; el 26% de las personas encuestadas afirmaron no conocer la existencia programas de autoempleo. Sobre este tema, las OSC ofrecen algunas líneas de acción, pero su alcance financiero y territorial es limitado.

“El trabajo para el refugiado no está garantizado en Argentina, porque hay gente que desconoce y como todos tienen la concepción de que el único documento válido sea el documento nacional de identidad (DNI) y si no lo posees no te dan trabajo, no te dan trabajo. Entonces tienes que buscar trabajar en ‘negro’² me entiendes, que te exploten 16 horas al día” (venezolano en condición de refugio en Argentina)

Sobre asistencia en contexto de COVID, fueron las organizaciones de la sociedad civil y las propias organizaciones lideradas por personas refugiadas las que mayoritariamente brindaron asistencia económica y/o donativos en especie a población solicitante de asilo o en condición de refugio. En México, esa ayuda representó casi a la mitad de los encuestados (nada por parte del gobierno nacional o local), mientras que en Chile y Argentina el aporte de las OSC, cobijó al 24% de los entrevistados. En relación con los aportes recibidos directamente del Estado -nacional o municipal- en Chile el 37%, manifestó haber sido alcanzado y en Argentina el 6%.

² Trabajo informal o no registrado



Respecto a las políticas públicas y programas de asistencia humanitaria e inclusión social, sigue existiendo una brecha importante entre la legislación y su aplicación y los compromisos acordados por los Estados, tanto en los tránsitos, como en la acogida de las personas con necesidades de protección internacional.

“Yo vine a recibir una ayuda de una organización cuando estuvo la pandemia, y eso porque llegue a quedar en exposición, en el tema de calle, si no, yo creo que tampoco lo hubiera recibido. No sabía de lugares donde me pudieran recibir o alojarme, no lo sabía, y tampoco me dieron esa información en el lugar donde hice el ingreso para solicitar refugio. Yo estuve con mi hijo [menor de edad] en situación de calle por más o menos 6 días” (mujer colombiana en Chile)

En relación al sistema de salud y educación pública y, aun sobre avances y reformas que deberían garantizar el acceso a estos derechos fundamentales, la población migrante forzada transnacional continúa enfrentándose a barreras de acceso pleno. En México, Chile, Perú y otros países hay barreras de acceso por temas relacionados con la vigencia de sus documentos o al propio reconocimiento de su condición de refugiado. Falta información y acompañamiento para la exigencia de estos derechos.

“En cuanto a salud, yo llegué en el 2018 y pude acceder a salud en noviembre del 2020, porque decían que uno podía ir con el pasaporte a registrarse al CESFAM y yo iba con mi pasaporte cuando todavía estaba vigente y me dijeron que no porque yo era extranjera y necesitaba tener RUT” (mujer venezolana en Chile)

“Cuando fui a pedir la inscripción para mi hijo me la negaron, porque me dijeron que no se podía, que debía tener documento. Luego de que lo pude inscribir, me enteré de que sí tenían que haberlo recibido con el pasaporte. Lo supe cuando tuve el carné, pero cuando recién fui me lo negaron, me dijeron que no, que eso no era posible y que no podían ingresar a mi hijo al jardín. Así que estuve bastante tiempo así, buscando trabajo y pues cuando uno tiene un bebé y está sola en esta ciudad [Santiago de Chile] es super complicado” (mujer colombiana en Chile)

El enfoque diferencial y la promoción gubernamental de derechos de personas con necesidades especiales de protección, acumulan un gran porcentaje de respuestas negativas, donde expresan no saber de la existencia de políticas diferenciadas e inclusivas; no haber sido incluidas en programas existentes, o desconocer su existencia.

“La integración para mí ha sido totalmente desastrosa. O sea, de hecho, yo tengo...estoy traumada por todo lo que me pasó aquí y estoy recibiendo ayuda psicológica, tardía, pero la estoy recibiendo debido a todas esas cosas” (mujer venezolana solicitante de refugio en Chile)

Siguen siendo muy limitadas las respuestas desde los Estados receptores en materia de asistencia humanitaria e inclusión social. Faltan decisiones en materia de políticas públicas que garanticen el acceso a derechos fundamentales a las personas con necesidades de protección, de tal manera que se garanticen por lo menos sus mínimos vitales. El carácter transitorio de la asistencia humanitaria que brindan las agencias y OSC no se articula con esfuerzos estatales que favorezcan la inclusión, en tal circunstancia las poblaciones más vulneradas, difícilmente superan esa condición.

“Nos tocó hacer de todo... Yo tuve que vender mis cosas personales porque pasamos una situación muy difícil de hambre, yo tengo dos niños muy pequeños” (mujer venezolana en México)

Promover la integración intercultural continúa siendo un reto para los países de acogida en la región. La xenofobia, y discriminación, incrementan la estigmatización y etiquetamiento en todos los ámbitos de vida de las personas que buscan refugio y, a su vez, dificulta su inserción local.

“Yo recuerdo haber trabajado formalmente en México, pero por problemas de discriminación tuve que abandonar el trabajo.” (hombre colombiano en México)

Provocaciones preliminares

Preocupa la tendencia a segmentar las respuestas de protección e inclusión a partir de programas transitorios y excepcionales, que debilitan el sistema de protección y devalúan los estándares y compromisos regionales. No es deseable que los recursos y las políticas se jerarquicen por origen nacional. Es importante construir respuestas oportunas para los flujos de mayor magnitud sin propiciar exclusiones sobre personas con iguales

necesidades de protección, pero con origen nacional distinto.

La transitoriedad de las medidas sometió incluso a personas del mismo origen nacional a condiciones distintas para ingreso al territorio, para el acceso a la protección, a la documentación y a derechos sociales y económicos.

La ambigüedad política de varios gobiernos de la región sobre las personas en movilidad, no permitió desarrollar campañas y programas contra la xenofobia y a favor de la solidaridad, la inclusión y la integración. Preocupan los niveles de violencia creciente en varios países y el incremento de condiciones de exclusión y marginalidad.

La capacidad de las personas con necesidades de protección internacional para organizarse y generar respuestas solidarias, favoreció el acceso a la información y facilitó en muchos casos la acción de organizaciones de la sociedad civil y las instituciones. Sus acciones suplieron artesanalmente la ausencia de otras respuestas en contextos de emergencia sanitaria y desarrollaron gestiones de visibilización de sus necesidades e incidencia para ser escuchadas. ↻



Con apoyo de:



<https://iefugiadasameícas.oíg>

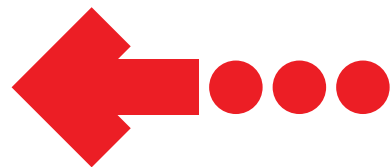
El primer Mapa Interactivo de Organizaciones Dirigidas y Constituidas por Personas con Necesidades de Protección Internacional en América Latina y el Caribe, tiene el propósito de superar la invisibilidad y reconocer las múltiples y diversas iniciativas, y espacios de participación y organización existentes.

Esta iniciativa surge del Colectivo Migrantes y Exiliados/as con la paz (MECoPa) en articulación con la Organización de Colombianos Refugiados en Chile (OCORCH) en aras de construir una herramienta desde las propias organizaciones que permita dar visibilidad a los procesos y buscar acercamientos para pensar de manera colectiva acciones en favor de los derechos de las personas con necesidades de protección y en defensa de los Derechos Humanos.

Aportar en el reconocimiento de los liderazgos, organización y ejes de trabajo que lideran las personas con necesidades de protección, es el objetivo del presente Mapa Interactivo. A través de un mapeo participativo con las organizaciones en América Latina, se construyó una base de datos regional que relevó objetivos, ámbitos de acción, áreas de interés y datos de contacto.

Esperamos que la circulación y publicación virtual, contribuya a la visibilidad pública de las actividades desarrolladas por las organizaciones, promueva y favorezca nuestra articulación. Esta es una herramienta para la comunicación, coordinación e intercambio a nivel regional.





REFUGIO

REFUGIO 



CASA PATRIA GRANDE
— Presidente Néstor C. Kirchner —

